

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME CONCERNIENTE A LOS HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

SNRCM/UAI/INF/11/2025

Objetivo:

El objetivo del presente informe de control interno es expresar y poner en conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva del SENARECOM, los hallazgos de control interno emergentes del Informe Cite: SNRCM/UAI/INF/09/2025 de 20 de octubre de 2025 la "Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"; en aplicación de lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, en su numeral 217 "Relevamiento de Información", emitidas por la Contraloría General del Estado.

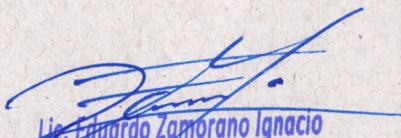
Resultados:

1. Falta de documento con carácter de Declaración Jurada sobre la Doble Percepción.
2. Falta de documentos con carácter de Declaración Jurada de Incompatibilidad y Doble Percepción, por actualización anualmente.
3. Incumplimiento a las "Programaciones Operativas Anuales Individuales (POAI'S) o Manual de Puestos" (formación y experiencia).

Conclusión:

Como resultado de las conclusiones emergentes del Informe Cite: SNRCM/UAI/INF/09/2025 de 20 de octubre de 2025 la "Auditoría de Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024", se han identificado tres (3) deficiencias de control Interno, las cuales se reportan en los Resultados del párrafo anterior, para toma de acciones de manera oportuna.

¡Aportando al país con regalías mineras!


Lic. Eduardo Zamorano Ignacio
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA al
CAULP N° 9880 - CAUB - 26429
senarecom

La Paz, 21 de noviembre de 2025

"2025 Bicentenario de Bolivia"

DIRECCIÓN NACIONAL

Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. Cll. Yanacocha -
Edif. Hansa Piso 11
Telf. 2 - 2154523
2 - 2112186

LA PAZ

Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. Cll. Yanacocha -
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2 - 2158599

POTOSÍ

Cll. Nicolás Benito S/N
Zona San Benito
Telf. 2 - 6122799

TUPIZA

LLALLAGUA

UYUNI

ORURO

Cll. Presidente Montes
N° 1460 entre Clls.
Adolfo Mier y Junín
Telf. 2 - 5112959

POPOÍ

COCHABAMBA

Av. Hernán Morales
N° 1306 Esq. Nanawa
Telf. 4 - 4123590

SANTA CRUZ

Cll. Teniente Rivero
N° 225 (2do. piso) entre
1er. y 2do. anillo
Telf. 3 - 3120788

BENI

Edif. CODEPDIS
Barrio 25 de Mayo
Zona Niña Autónoma
Telf. 71546149

CHUQUISACA

Telf. 4 - 6910223

PANDO

Telf. 71545708

TARIJA

Telf. 4 - 6110948

**PUESTOS
FRONTERIZOS**

DESAGUADERO

PISIGA

TAMBO QUEMADO

ABAROA

VILLAZÓN

PUERTO SUÁREZ

ARROYO CONCEPCIÓN

YACUIBA